

**MANIFIESTO DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**¡El silencio te hace cómplice!
Denuncia la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad**

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

El día 25 de noviembre
es el Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer.

Fundación CERMI Mujeres,
defiende los derechos de todas
las mujeres y niñas con discapacidad.

Fundación CERMI Mujeres forma parte del **CERMI**
que representa a las personas con discapacidad en España.

A continuación, la Fundación CERMI Mujeres
quiere compartir su mensaje.

Fundación CERMI Mujeres

es una ONG
que defiende los derechos
de las mujeres y niñas
con discapacidad,
así como de las madres
de personas con discapacidad.

Manifiesto

Un manifiesto es un documento
donde hablamos de un tema
que queremos reivindicar.

MANIFIESTO

Hay pruebas claras de que las mujeres y niñas con discapacidad tienen un riesgo muy alto de sufrir violencia.

A veces, esta **violencia** tiene **formas especiales**, y son con frecuencia muy graves y repetidas.

A pesar de esto, muchas veces estos casos no se descubren. Tampoco se investigan ni se **juzgan**.

En este 25 de noviembre, las mujeres y niñas con discapacidad y las madres de hijos e hijas con discapacidad que forman parte del **movimiento social** del CERMI quieren hacer una gran denuncia.

Este movimiento denuncia que muchas autoridades, **instituciones**, profesionales, familiares y personas de la **comunidad** se callan a propósito cuando ven violencia contra mujeres y niñas con discapacidad.

El movimiento exige que:

- Se denuncien todos los casos de violencia.
- Se investiguen todos los hechos.
- Se juzgue a quienes causan la violencia.
- Se ayude y **repare** completamente a las víctimas.

Formas especiales de violencia

Violencia que solo ocurre o es más común en mujeres con discapacidad.

Por ejemplo:

Impedir usar una silla de ruedas, negar apoyos, controlar la medicación.

Juzgar

Que un juez decida si hubo un delito y ponga un castigo.

Movimiento social

Grupo de personas que se une para defender derechos.

Instituciones

Organizaciones públicas, como servicios sociales o sanidad.

Comunidad

Las personas que viven cerca o comparten espacios.

Reparar

Todo lo que ayuda a la víctima a recuperarse:

- Apoyo emocional y psicológico.
- Protección.
- Servicios y ayudas.
- Compensación económica por el daño sufrido.

Este silencio también es culpable.

Hay muchos casos de **violencia sexual** contra mujeres y niñas con discapacidad que se esconden y no se cuentan.

Estos casos se ocultan porque las mujeres y niñas con discapacidad pueden estar:

- Aisladas, sin contacto con otras personas o sin poder comunicarse.
- Dependen de otras personas, necesitan ayuda de otras personas para vivir o para hacer cosas diarias.
- Son manipuladas, cuando alguien las engaña o controla para que haga lo que quiere.
- Oprimidas, es decir, cuando las tratan de manera injusta, les quitan libertad y derechos; no pueden decidir por ellas mismas.
- Viven o pasan mucho tiempo en lugares cerrados, donde es difícil salir, y están separadas de la comunidad y del resto de la sociedad.

Estos lugares pueden ser:

- Residencias y centros para personas con discapacidad.
- Centros de salud mental.
- Servicios de **atención a la dependencia** y de **rehabilitación**.
- **Servicios de ginecología y obstetricia**,
- Centros de educación especial.
- Centros de preparación al empleo.
- Talleres para personas con discapacidad.
- Y, a veces, incluso la propia familia.

Violencia sexual

Cuando una persona hace actos sexuales a otra sin su permiso, o cuando la otra persona no quiere, o no puede decir si quiere o no quiere.

Atención a la dependencia

Servicios que ayudan a personas que necesitan apoyo para:

- bañarse,
- vestirse,
- comer,
- moverse,
- o realizar otras actividades cotidianas.

Rehabilitación

Actividades para mejorar la salud, la movilidad, la memoria, la comunicación u otras capacidades. Por ejemplo: fisioterapia, terapia ocupacional o logopedia.

Ginecología y obstetricia

Servicios médicos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

En todos ellos falta vigilancia y control y eso permite que alguien pueda hacer daño sin ser castigado.

En muchos casos, la institución o la familia quieren proteger su buena imagen. Por eso, callan y no quieren **denunciar** lo que pasa, aunque eso significa no proteger a la **víctima**.

Fundación CERMI Mujeres avisa de que todas las violencias que hemos explicado afectan mucho más a las mujeres y niñas con discapacidad que viven en centros de salud mental y en otros centros residenciales.

En estos lugares, algunas mujeres y niñas pueden:

- Ser desnudadas por personal masculino aunque ellas no quieran.
- Ser atadas o sujetar su cuerpo para impedir que se muevan o dejarlas solas en una habitación sin poder salir.
- Recibir medicación psiquiátrica sin su permiso o recibir demasiada medicación.

Todo esto hace que las mujeres y niñas tengan:

- Menos capacidad para escapar,
- Más dificultad para explicar lo que ha pasado,
- Más dificultad para recordar la violencia sexual.

Denunciar

Avisar a la policía
o a las autoridades
de que ha ocurrido un delito.

Víctima

Persona que sufre la violencia.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

En estos lugares cerrados y
donde no tienen contacto con otras personas
es poco probable que las mujeres y niñas con discapacidad
víctimas de violencia
puedan llamar a los teléfonos de ayuda
o pedir apoyo a otras personas
para denunciar esas violaciones.

Cuando lo han conseguido, normalmente
sus testimonios no se tienen en cuenta en los juicios
porque se duda de su **capacidad jurídica**
para tomar decisiones.

Y esto permite que las personas que hicieron daño
puedan seguir haciéndolo sin recibir castigo,
porque es muy poco probable que alguien las descubra
o las denuncie.

Por todo lo que hemos explicado,
la Fundación CERMI Mujeres,
que es la voz de las mujeres y niñas con discapacidad
en España,

EXIGE lo siguiente:

Capacidad jurídica

Es el derecho
a que una persona
sea reconocida como
capaz de tomar decisiones,
de explicar lo que le pasó
y de participar en un juicio
como cualquier otra.

Derecho de una persona
a que su palabra,
sus decisiones
y su firma tengan valor legal.

1. Asegurar que todos los casos de **maltrato**, violencia y **abuso** contra mujeres y niñas con discapacidad sean siempre:

- Descubiertos.
- Investigados.
- Y, si es necesario, **juzgados**.

También pide que todas las víctimas puedan:

- Acceder de verdad a la justicia.
- Y recibir una **reparación** completa.

Maltrato

Trato que causa daño físico o emocional.

Abuso

Aprovecharse de una persona para hacerle daño o controlar su vida.

Juzgar

Que un juez decida si hubo un delito y cuál es el castigo.

Reparar

Todo lo que ayuda a la víctima a recuperarse:

- Apoyo emocional y psicológico.
- Protección.
- Servicios y ayudas.
- Compensación económica por el daño sufrido.



2. Reforzar mucho la supervisión de todos los servicios y programas que atienden a personas con discapacidad. Esta supervisión debe ser realizada por personas u organizaciones que no trabajen en esos centros y que puedan vigilar sin presiones.

Estos controles deben hacerse en:

- Instituciones de salud mental,
- Centros residenciales,
- Centros educativos,
- Centros de preparación al empleo,
- Talleres para personas con discapacidad,
- Y otros servicios para personas con discapacidad.

El objetivo es prevenir e investigar el **maltrato**, la **violencia** y el **abuso** contra mujeres y niñas con discapacidad. Además, se debe identificar y denunciar a las personas que hacen daño y también a quienes les ayudan a ocultarlo.

Maltrato

Tratar mal a una persona.

Trato que hace daño.

Hacerle sentir miedo, tristeza o humillación.

Ejemplo: Gritar, insultar, despreciar, ignorar, controlar lo que hace.

Violencia

Hacer daño usando fuerza para controlar o dominar.

Ejemplo: Pegar, empujar, amenazar, obligar a hacer algo, violencia sexual.

Abuso

Aprovecharse de alguien que no puede defenderse bien, sin su permiso.

Ejemplo:

Tocar sin permiso, manipular, engañar, usar el dinero de otra persona.



3. Crear **protocolos** y medidas efectivas que protejan realmente a las mujeres y niñas con discapacidad, en todos los servicios y programas que las atienden. Esto incluye también los servicios de salud mental.

Estas medidas deben servir para:

- Prevenir el maltrato, la violencia y el abuso.
- Detectar los casos cuando ocurren.

También es necesario asegurar que las víctimas puedan denuncia de manera confidencial, es decir, sin que nadie más conozca la información sin su permiso, sin depender de las personas del lugar donde ocurrió la violencia. El lugar donde denuncie debe estar adaptado a las necesidades de cada mujer o niña con discapacidad.

4. Vigilar que cuando una mujer o una niña con discapacidad sufra violencia, su caso no se envíe automáticamente a procesos para resolver conflictos sin hacer juicio, como la **mediación** o la **conciliación**.

Protocolo

Documento que explica las instrucciones que hay que seguir, paso a paso.

Mediación

Mediar es ayudar a resolver un problema entre dos personas. La persona mediadora ayuda a las dos personas a llegar a un acuerdo, pero no toma la decisión por ellas.

La mediación es voluntaria

Conciliación

Un profesional propone una solución para llegar a un acuerdo entre dos personas. Esa solución se puede aceptar o rechazar. Se busca un acuerdo sin un juez.

5. Formar a las mujeres y niñas con discapacidad para que puedan reconocer cuando están sufriendo:
- Maltrato.
 - Violencia.
 - **Ciberviolencia.**
 - **Acoso sexual.**
 - **Abuso sexual.**

Esta formación es especialmente importante para las mujeres y niñas que viven en residencias o en centros especiales donde pasan mucho tiempo.

También deben aprender cómo denunciar y saber a quién pueden pedir ayuda.

6. Denunciar a todos los autores de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad y a quienes los ocultan, protegen y defienden.

¡El silencio te hace cómplice!
Denuncia la violencia contra
mujeres y niñas con discapacidad

¡Ni una menos!

Ciberviolencia

Cuando una persona molesta, insulta, amenaza o hace daño a otra a través de Internet, del móvil o de cualquier tecnología.

Acoso sexual

Molestar con comportamientos o palabras sexuales que no se desean.

No hay contacto físico.

Ejemplo: Comentarios sexuales, miradas, gestos, mensajes o fotos sexuales sin permiso.

Abuso sexual

Obligar o hacer participar en actos sexuales con contacto físico, sin permiso o aprovechándose de alguien que no puede defenderse.

Ejemplo: Tocar partes íntimas, forzar a actos sexuales.